



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

Nº 38

### COMISIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

**Presidente: Don Pedro San Martín Ramos**

Sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas con respuesta oral ante la Comisión:
  - 1.1. Pregunta con respuesta escrita P.E. 4-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a garantía de los derechos de los trabajadores de la Planta de Valladolid si se segrega del conjunto de CENEMESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de 8 de Octubre de 1987, convertida en Oral ante la Comisión en virtud del artículo 153.2 del Reglamento de la Cámara.
  - 1.2. Pregunta con respuesta escrita P.E. 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a Transferencia de la Inspección Técnica de Vehículos en empresas privadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 9, de 24 de Octubre de 1987, convertida en Oral ante la Comisión en virtud del artículo 153.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Propuesta de adopción de Acuerdo de solicitud de comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Economía de la Junta de Castilla y León para exponer los Proyectos de dicha Dirección General en materia de Inspecciones Técnicas de Vehículos y en particular de los estudios realizados en orden a la privatización de estos servicios

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	938	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	943
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	938	El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al siguiente punto del Orden del Día.	943
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	938	Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista), para presentar la propuesta solicitada por su Grupo.	943
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	938	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular).	943
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	939	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	944
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	940	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de C.D.S.).	944
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al siguiente punto del Orden del Día.	940	Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	944
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	940	Intervención del Procurador Sr. Cortés Martín (Grupo de Alianza Popular).	945
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	940	Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	945
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.).	942	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	945
En turno de réplica, interviene el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	942	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, somete a votación la propuesta debatida. Es aprobada.	945
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de C.D.S.).	943	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, levanta la sesión.	945
		Se levantó la sesión a las seis horas veintiún minutos.	945

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas y quince minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS):** Comenzamos la reunión, la sesión de la Comisión de Industria y Energía correspondiente al día tres de Diciembre. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, don Miguel Ángel Cortés sustituye a don José María Arribas Moral. El señor Secretario leerá el primer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZÁLEZ):** «Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Jesús Quijano González, relativa a garantía de los derechos de los trabajadores de la planta de Valladolid, si se segrega del conjunto de CENEMESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de 8 de Octubre de 1987, convertida en oral ante la Comisión en virtud del artículo 153.2 del Reglamento de la Cámara».

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS):** Tiene la palabra don Jesús Quijano González.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muy brevemente y ante

todo para... para explicar los avatares que han conducido a que la pregunta haya llegado a la Comisión con carácter de pregunta con respuesta oral, cuando su presentación originaria hacía de ella una pregunta con respuesta escrita.

Efectivamente, ocurrió que transcurrido el plazo reglamentario de contestación, y sin que el Procurador que presentó la pregunta hubiera recibido respuesta a la misma, se transformó, como el propio Reglamento indica, en pregunta oral a responder en Comisión. Siendo así que una vez convocada la Comisión e incluida la pregunta con respuesta oral convertida, he recibido la respuesta por escrito, lo cual me apresuro a agradecer al señor Consejero, porque yo creo que, efectivamente, se trata de responder aunque sea tardíamente. Por tanto, el agradecimiento no presenta ningún inconveniente.

Entiendo, entonces, que debería retirar sin más la pregunta y eso es, efectivamente, lo que hago. Es decir, la pregunta tal y como fue formulada ha sido respondida, pero dejaría a juicio del señor Consejero si él considera que la respuesta por escrito, que me proporcionó, mereciera algún tipo de ampliación; sólo en ese caso mantendría la pregunta, porque entiendo que, aunque haya sido tardíamente, efectivamente está contestada. Ampliación que me parece se podría —si es que el Consejero dispone de información en este momento

al respecto—, centrar en la siguiente cuestión: la respuesta escrita terminaba diciendo —tiene fecha de seis de Noviembre—, terminaba diciendo que en estos momentos se está procediendo al estudio de la documentación suministrada por la empresa —la empresa CENEMESA se entiende—, y contactando con grupos industriales en base a la idea expuesta anteriormente, la idea expuesta es la posibilidad de que el centro de CENEMESA en Valladolid se segregue del conjunto de la empresa para constituir una empresa independiente, que en su caso se podría, a su vez, integrar, dado el interés tecnológico que tiene la cuestión, en algún grupo industrial nacional o extranjero. Como la respuesta está fechada el seis de Noviembre, probablemente, el Consejero podría proporcionarnos alguna información sobre si del estudio de esa documentación o de esos contactos con grupos industriales, con el fin de obtener algún resultado positivo, se ha producido ya alguna... algún resultado a posteriori. Repito que sólo en el caso de que hubiera alguna información nueva mantendría la pregunta, ampliada en este sentido, y si no procedería sin más a retirarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Quijano. Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Economía e Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PÉREZ VILLAR): Bueno, muchas gracias. Reitero, como siempre, mi satisfacción por estar en la Comisión, y tiene que ser el Consejero el que se disculpe por el error técnico-administrativo de no haber recibido a tiempo la contestación. Tengo que decir en honor a la verdad que yo contesté en cuanto recibí la pregunta y no sé por qué extrañas circunstancias se retrasó. Pero, evidentemente, nos facilita esta demora de tiempo y esta falta de agilidad administrativa el conocer algo más al respecto.

Evidentemente, como Sus Señorías conocen, el problema de CENEMESA es un problema que se escapa de la dimensión de la Junta de Castilla y León. De los 25.000.000.000 aproximadamente, que tiene de déficits el sector de equipo electrónico, 15.000 sólo lo capitaliza el grupo de tres empresas, concretamente, que es la empresa CENEMESA, CADEMESA y CONELEC. Del volumen de trabajadores que tiene en factorías, lo menos importante para CENEMESA, por supuesto, es la factoría de Valladolid. La factoría de Valladolid que, realmente, ocupa hoy ochenta trabajadores, de los cuales, dentro del plan de reconversión que han presentado ellos mismos en Septiembre, parece ser que el problema afecta sólo a setenta y dos, puesto que ocho estarían dentro de un Plan de Jubilación Anticipada que han presentado; de estos setenta y dos hay, aproximadamente, unos seis en el extranjero, que tampoco se verían realmente afectados con las medidas de regulación, pero que, en todo caso, es un colectivo lo suficientemente importante como para que desde primeros de Septiembre, que yo me enteré del problema

de CENEMESA, le haya prestado una atención preferencial.

He recibido, cada vez que ha sido sugerido por el Comité de Empresa a todo el Comité, e incluso se ha ampliado algunas veces con una serie de trabajadores. Yo planteé desde el principio que yo no podía aportar ninguna medida financiera, ni por poner tan siquiera la Junta ningún tipo de medida financiera, porque en ningún caso podría aceptarse que con nuestra... nuestro gran sacrificio ese dinero que nosotros pudiésemos desembolsar fuese a pagar la Seguridad Social de la empresa o incluso los impuestos pendientes, y que la única solución que se le ocurría al Consejero era que, de alguna forma, se segregara la factoría de Valladolid con su propio personal, puesto que, y por las informaciones que había obtenido mi Consejería, es un personal bastante cualificado en tecnología electrónica; y, por tanto, que si la empresa estaba dispuesta, como parecía que recogía de alguna forma todos los planes de viabilidad presentados y las propias declaraciones del CENEMESA, en su idea estaba la realización de activos y el intentar por todos los medios que los trabajadores sufrieran los mínimos traumas, que si estaban dispuestos a hacerme una oferta seria de la factoría con los setenta y dos trabajadores, digamos, teórico en principio, que podía afectarles, que yo haría gestiones para intentar recolocar, y que en caso de hacer un sacrificio económico por parte de la Junta de Castilla y León, o revertir de alguna forma un costo importante en los presupuestos, tuviese alguna... alguna realidad práctica.

Bueno, al principio lo estuvieron dudando y todas estas gestiones culminaron con una carta, que se recibió en mi Consejería el veinticuatro de Noviembre del ochenta y siete, que textualmente dice lo siguiente: «Muy señor mío. Como continuación a las conversaciones mantenidas con usted en días pasados en relación con nuestra fábrica de Valladolid, le facilito la información siguiente:

Primero. Como consecuencia de la falta de pedidos en las líneas de productos tradicionales de esta fábrica —pone entre paréntesis (equipos electrónicos industriales)—, la actividad a partir de los próximos meses va a ser prácticamente nula, siendo la intención de CENEMESA transferir todo o parte del personal a su fábrica de Madrid; entre tanto, el ochenta y cinco por ciento del personal resultará afectado por un expediente de suspensión temporal, que se presentará a la autoridad laboral en los próximos días, y que tendrá efecto a partir del uno de Enero del ochenta y ocho. Es evidente que esta solución solamente es válida durante un período limitado de tiempo.

Dos. Ante tal situación, CENEMESA acoge favorablemente la sugerencia de esta Consejería de gestionar la segregación y cesión de la fábrica a una sociedad interesada en implantarse en Valladolid.

Tres. Con objeto de facilitar el que esa Consejería efectúe gestiones en tal sentido, hemos analizado las condiciones de una posible venta. Aunque existan varias posibilidades para esta operación, entendemos que la

más razonable sería la cesión exclusivamente del activo fijo de la fábrica de Valladolid, cuyo valor real, actualizado a precios de mercado, es de 250.000.000 de pesetas.

Cuatro. La nueva sociedad se haría cargo de la plantilla existente al uno de Enero del ochenta y ocho y que se estima en ochenta personas.

Cinco. CENEMESA dispondría de los recursos generados por la realización de inventarios y cuenta de clientes, para hacerse cargo de los pasivos existentes, proveedores y otros acreedores, BCI, deuda de la Seguridad Social, así como a los costes de personal pasivo incluyendo las jubilaciones que se produjeran antes del treinta y uno del doce del ochenta y siete.

Estamos dispuestos a examinar cualquier otra solución que pudieran ustedes considerar más adecuada, con objeto de aportar una solución rápida al problema industrial y laboral que tenemos planteado en este centro de Valladolid. Queda a su disposición... etcétera, etcétera, etcétera.

Esta oferta, concretada ya en 250.000.000..., yo hice una gestión en el BCI, no es tan sencilla, porque el crédito que tiene faciitado el BCI es un crédito hipotecario sobre todo el activo de CENEMESA, no sólo sobre la fábrica o la factoría de Valladolid. No obstante, se me prometió por el BCI que si nosotros atendíamos la cuota proporcional del crédito que soportaba este activo con sus valoraciones, que sería factible. Se ofertó a tres empresas pero creo que a Su Señoría sólo le interesa algo que creo que tiene ya prácticamente una virtualidad, y es que el grupo de APT, como conocen todos es una filial de PHILISS que está en conexión directamente con telefónica, y el grupo AMPER están interesadísimos en crear una sociedad en España, con efectos del uno de Enero del ochenta y ocho, una sociedad que tendrá un capital social de 3.000.000.000 de pesetas, que el setenta por ciento será de APT, y que tiene como finalidad y leo textualmente: «equipos de conmutación —lo leo fatal porque es una fotocopia del periódico—, equipos de conmutación inteligentes, transmisión, equipos de fibra óptica, redes inteligentes y creará un centro de competencia de la red digital de servicios integrados». Bueno, para ello se les ofertó CENEMESA, la factoría de CENEMESA, y creo que realmente están bastante interesados. Estamos..., estoy a la espera de que vengan a visitarme, digamos, representantes de APT y de AMPER, puesto que todavía no han constituido la sociedad, pero en principio se nos solicitó que hubiese una reserva, con lo cual yo creo que podríamos vernos satisfechos y culminados totalmente en la operación, puesto que sería una continuidad actualizada de la... de las labores que viene realizando este personal, independientemente de que indudablemente exigieran de alguna forma unas subvenciones, unas ayudas que todavía no han sido concretadas a esta Consejería.

Creo que le he dado contestación, realmente, a la pregunta y si tiene algo, por supuesto, estoy dispuesto a contestarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Brevísimamente. Simplemente, para agradecerle la respuesta, desearle éxito en las gestiones y espero que cuando esté suficientemente madura la oferta y ese interés genérico del que nos ha hablado se concrete, tengamos ocasión también de volver a hablar del tema, esperemos que en la fase definitiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Quijano. A continuación el señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZÁLEZ): «Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Pedro San Martín Ramos, relativa a transferencia de la Inspección Técnica de Vehículos a empresas privadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 9, de 24 de Octubre de 1987, convertida en oral ante la Comisión en virtud del artículo 153.2 del Reglamento de la Cámara».

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO): Tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Señor Presidente, Señorías. Debo, en principio, aclarar que esta pregunta tuvo entrada en las Cortes antes que el señor Consejero asistiera a la Comisión del día ocho de Octubre, en que informó de los proyectos de su Consejería y, por lo tanto, ya habló sobre este tema, explicó algo. Como esta pregunta era para contestación por escrito, como no ha sido contestada se ha convertido en oral, aunque ya, repito, el Consejero trató, digamos, un poco este tema, porque hay alguna circunstancia en la misma pregunta que no se habló ese día en la Comisión. Por lo tanto, creo que la he convertido, vamos, pienso que la hemos convertido en oral para que la información sea más completa y toque todos los temas que...

La pregunta, en concreto, era si..., entonces no sabíamos si la Junta pensaba transferir a empresas privadas las ITVs, las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de la Región, las propias de la Junta, y de llevarse a cabo esa transferencia, preguntaba que en qué condiciones y si será voluntario el pase de los mecánicos y administrativos a esas empresas privadas. Asimismo, añadía, preguntaba, con qué garantías de buen funcionamiento, qué garantías de buen funcionamiento y control de las inspecciones de vehículos tendrá la Administración, es decir, la propia Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO): Gracias, señor San Martín. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PÉREZ VILLAR): Bueno. Nuevamente reiterarle lo mismo que le dije a Su Señoría el

señor Quijano, que yo contesté por escrito. Yo creo que tuvo entrada en las Cortes; sería fuera de plazo también. No obstante, le voy a leer literalmente a Su Señoría lo que yo le he contestado a las preguntas, sin perjuicio de que podemos aprovechar y ampliar también la información.

En cuanto a la primera pregunta que se formulaba: «¿piensa la Junta de Castilla y León —efectivamente—, transferir a empresas privadas las ITVs de la Región?», la respuesta que yo daba por escrito es la siguiente: «La Junta de Castilla y León tiene en proyecto que la gestión del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos se efectúe en régimen de concesión administrativa a empresas privadas en instalaciones de su propiedad o, en su caso, instalaciones de la Junta de Castilla y León en régimen de alquiler».

En cuanto a la segunda pregunta: ¿en qué condiciones y si será voluntario el paso a los mecánicos y administrativos de las empresas privadas?, la respuesta era la siguiente: «En estos momentos está igualmente en estudio el tema de la posible incorporación de los mecánicos y administrativos actualmente existentes en nuestras estaciones de ITV a las entidades concesionarias. Es propósito de la Junta de Castilla y León que esta cuestión sea realizada sin perjudicar los intereses de los trabajadores, y para lo cual se realizarán las oportunas reuniones y consultas con los colectivos a través de sus representantes sindicales».

La tercera pregunta que me hacía es: ¿qué garantía de buen funcionamiento y control de las inspecciones de vehículos tendrá la Junta?, y la respuesta era la siguiente: «El buen funcionamiento y control de las inspecciones de vehículos estará garantizado por la existencia de un interventor técnico en cada provincia que actuará en cada una de las estaciones existentes en la misma, a efectos de control de las entidades concesionarias y como responsable de las inspecciones no periódicas o específicas. Por otra parte, la mayor agilidad de gestión característica de la empresa privada incidiría positivamente en la prestación de un servicio más eficaz, reparación de averías, modernización de equipos, flexibilidad y amplitud de horarios de servicios...», etcétera, etcétera, etcétera.

Bien, Señoría. Tengo que añadir lo siguiente: se han mantenido conversaciones con los representantes sindicales, que han quedado pospuestas ante la inminente celebración de las elecciones sindicales. En principio, la preocupación de los trabajadores y del colectivo, que están de alguna forma llevando las ITVs de Castilla y León, era que a ellos les gustaría quedar o contratados laborales, como existen en estos momentos, o funcionarios en la Junta, y yo, por supuesto, les he garantizado que en ningún caso es propósito de la Consejería de Castilla y León designar los intereses de ninguno de los colectivos. Por otra parte, existe una cierta dificultad con las propiedades de la Junta por imposición del Decreto del ochenta y cinco que regulaba las ITVs.

Seguramente la solución final que devendrá, tras la nueva consulta con el Comité resultante de las elecciones existentes, devendrá de la siguiente forma. Segui-

remos por la vía de las concesiones administrativas, y, en todo caso, a mí me gustaría, personalmente, ir, por vía del alquiler con un canon progresivo por vehículos, al sistema de una concesión incluso de las entidades propias. Si las dificultades jurídicas fuesen, digamos, insalvables, seguramente iríamos a la segunda formulación que prevé el propio Decreto del ochenta y cinco, de la creación de una empresa mixta. En todo caso, Sus Señorías deben de conocer que el funcionamiento de las ITVs propiedad de la Junta no es tan eficaz como el que está en manos privadas y, realmente, tenemos una serie de dificultades propias e inherentes al sistema administrativo que comporta al explotar directamente algo por parte de cualquier Administración. Ha habido últimamente una serie de averías en unas líneas, sobre todo en la maquinaria que controla el sistema de frenada, que por una serie de dificultades no han podido ser corregidas con la agilidad debida, y tengo que decirle sinceramente que los certificados que se han estado extendiendo concretamente en dos de las ITVs de las que poseemos, realmente han carecido de la rigurosa efectividad.

Por otra parte, ha habido otra serie de dificultades también, como han sido pues, desde falta de previsión en cuanto al aprovisionamiento de gasoil en las propias estaciones, que ha conllevado estar trabajando en algunos momentos en situaciones realmente calamitosas. Y en aquellas ITVs en las que ha habido una demanda importante, ha habido unas colas innecesarias, que, por otra parte, tengo que señalar que aunque, evidentemente, la tasa que cobran las ITVs propias de la Comunidad de Castilla y León son inferiores al precio que se les ha autorizado a las ITVs concedidas en, digamos, y explotadas por la empresa privada, al final, lo cierto es que el coste para el usuario yo creo que se equipara o es mayor al oficial, puesto que por las propias demoras que están introduciendo nuestras ITVs, al final les obliga a ir a gestorías para poder solicitar la inspección de las ITVs, con lo cual si sumamos lo que cobra la gestoría con la propia tasa de las ITVs superan, en todo caso, el precio de las ITVs privadas. Tengo un informe concreto, puesto que las Centrales Sindicales me exponían sus dudas razonables en cuanto a la eficacia de explotación. Tengo que decirles a Sus Señorías que en el año ochenta y seis se perdieron realmente 99.000.000 de pesetas, y cito la cifra no con ánimo de polémica que podemos discutir si parte es inversión, si parte es gasto, hay un hecho que es evidente: es que las ITVs nos han costado dinero tanto en el año ochenta y seis como en el año ochenta y siete, y que realmente la eficacia del servicio, en todo caso, ha sido inferior al servicio que han prestado las ITVs privadas.

Por tanto, está en el ánimo de la Consejería el intentar, por las vías que he dicho, que las concesiones... que las ITVs se exploten en un régimen de concesión o, en último extremo, como... o constituyendo una empresa mixta que, de alguna forma, digamos, haga posible la eficacia de una empresa en manos privadas por la explotación de las ITVs.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO): Sí, gracias señor Consejero.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Sí, gracias señor Consejero. El Grupo del CDS, pues, estamos de acuerdo en que la importancia y la necesidad de la revisión de los vehículos y que se debe proceder a una concesión administrativa del servicio cuando sea necesario. Lo que sí dudamos es que lo mejor para nuestros ciudadanos y para la Junta también sea privatizar o, vamos, alquilar concesiones administrativas de las propias de la Junta.

Ha hablado últimamente de que si funcionan peor. Puede ser. Yo le puedo decir que en mi provincia la estación propia de la Junta funciona perfectamente, no hay que hacer espera, sino cuando se llega inmediatamente le inspeccionan y no hay ningún problema. Es más, según me ha dicho están ya preparadas para informatizarlo todo, o sea, que habrá de todo. Pero creo que la solución no es, digamos, privatizarlo, sino evitar esos problemas. Si la Junta o la Administración reconoce que es muy lenta, que tienen que ir a gestorías, por qué no se agiliza, por qué no se hace, o sea, administrativamente se independiza y por..., o sea, evitar muchos problemas, que si colas, que si más personal, voy que la solución y quizás no sea privatizarlo, alquilarlo, sino arreglar los problemas nuestros que tenemos para que funcione como una empresa privada. De esto de los... reconocemos, no tenemos claro los datos que tiene que poseer la Junta de las pérdidas, sabemos que pierden, vamos, este Procurador se ha procurado unos datos también de las estaciones propias... de varias de las provincias y, efectivamente, se pierde dinero, pero hay que ver claramente de que son unas tasas muy bajas y, simplemente —habría que discutir esos datos que creo que no es este el momento—, con doblar esa tasa todavía quedaría la mitad de la tasa que cobran las empresas privadas y ya no se perdería dinero. O sea, que eso es, digamos, sería muy discutible, pero creo que este no es el momento y el tema tiene la suficiente importancia como para un debate más amplio con datos más concretos, que puede venir en un futuro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO): Muchas gracias, señor Procurador. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PÉREZ VILLAR): Sí. Cuando manifestó la Consejería de Economía y Hacienda su propósito de explotar las ITVs, digamos, a través de concesiones, yo recibí a la primera Comisión del Comité de Empresa de las ITVs propias de la Comunidad o de la Autonomía. Les hice un reto, les dije: evidentemente, el Consejero de Economía y Hacienda puede estar equivocado en cuanto a la eficacia y a las condiciones, digamos, de productividad de las estaciones. Yo le recomiendo lo siguiente: como esto es una declaración de intenciones y a mí no me gusta dar pasos, digamos, con la celeridad que luego te puedan arrepentir,

yo les anuncio cuál es el propósito de la Consejería. Y le recomiendo lo siguiente: que me demuestren que, efectivamente, son ustedes mucho más eficaces de lo que han sido hasta ahora. Me expongan cuál son las necesidades que tienen para esa explotación. Díganme si están desdotadas, si están dotadas, si necesitan cualquier otro tipo. Evidentemente, una de las cuestiones que me plantearon es lo que dice Su Señoría en cuanto al programa informático. Programa informático que no quiero entrar en detalles tampoco, pero que, de alguna forma, fue adquirido con... hace bastante tiempo ya el programa informático para nuestras propias ITVs, y ha habido incluso oferta de los propios programas informáticos de las empresas privadas para prestarlos a nuestras propias ITVs.

Tengo que decir, en honor a la verdad, que los últimos datos que me han reportado, que llevaban fecha de último de noviembre, los resultados no sólo no han mejorado, sino que han empeorado. Y tengo que decir también que se les ha dotado, en aquéllas ITVs que me pedían, del personal necesario. La medida en estos momentos comparativa —y digo en estos momentos—, o sea, desde que llevan explotándose las ITVs, son las siguientes: en las ITVs propias, el coeficiente de trabajadores por la línea de vehículos es el 3,6. Es decir, la Administración tiene siete estaciones, dieciocho líneas, sesenta y cinco trabajadores, luego los trabajadores por línea son 3,6. En las concesionarias, 2,6, un trabajador menos por línea. En la Administración se han inspeccionado por cada trabajador mil seiscientos veintisiete vehículos; en las concesiones... en los concesionarios dos mil ciento setenta y seis vehículos por cada trabajador. Es decir..., bueno, podría darles una serie de datos en cuanto a inversiones, reparaciones. Es decir, que en las mismas condiciones, digamos, de inspección, en las mismas, puesto que nosotros tenemos un técnico que controla, se están pasando menor número de inspecciones con un mayor número de personal por vehículos. Con lo cual quiere decirse que el problema no es tanto de la tasa que se cobra, sino de la eficacia realmente obtenida. Es de todos sabido —y yo, realmente, me duele tremendamente tenerlo que decir—, que la Administración, en términos generales, es peor gestora que la iniciativa privada, a mi juicio. No obstante, yo..., me gustaría que si Su Señoría tiene alguna influencia, puesto que me da datos de la ITV de Zamora, yo les invito, y les convido, y les inquiero, para que, de alguna forma, trasladen a la gente que seguiremos observando durante una temporada cuál es la eficacia, realmente, de estas ITVs, y que, realmente, yo no tengo ningún capricho personal por desprenderme; lo único que procuro es que seamos capaces de superar, como ya se barajaron las cifras, el medio millón de vehículos que es previsible para el año noventa de inspecciones, y que, en tanto en cuanto, por supuesto, es decisión de la Consejería el no realizar nuevas inversiones en ITVs y sí desarrollar el proceso de que las nuevas ITVs las desarrollen los concesionarios privados. Pero que, no obstante, antes de dar el siguiente paso, pues, evidentemente, que se analice con un cri-

terio absolutamente objetivo. Y que yo ya no pido que eso nos reporte ingresos, puesto que yo creo que el objetivo primordial de las ITV's es conseguir una mayor seguridad en los vehículos que circulan por carretera y no obtener ingresos, pero si parece ser que es un negocio en manos privadas, al menos creo que sí tenemos la responsabilidad de exigir que, por lo menos, no nos cueste dinero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: No, solamente decirle que podemos estar de acuerdo con estas cifras, en la productividad que sea mayor en las empresas privadas, pero que eso no quiere decir que sea deficitaria las de la Junta, que sí que tienen que intervenir la tasa, y la tasa no queremos que es que suba a nivel de las privadas; si solamente con ser la mitad de las privadas, ya, si dejamos de perder dinero, sería ya un tema tan importante para no tener que cederlas y mantener las de la Junta. Eso, digamos, un tema que..., como el señor Consejero me dice que es una intención, pero que no está tomada la decisión, no es momento, digamos, de discutir ahora.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PÉREZ VILLAR): A su vez le he dicho, Señoría, que no es un problema sólo de tasas o de precio, que es un problema de costo, y lo que es evidente es que el costo por vehículo inspeccionado es bastante inferior en el que está en manos privadas. O sea, que quiero decir con ello que en condiciones iguales, por lo menos, tenemos ya un margen diferente en cuanto a la fijación. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CALVO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZÁLEZ): «Propuesta de adopción de acuerdo de solicitud de comparecencia del Ilustrísimo Señor Director General de Economía de la Junta de Castilla y León para exponer los proyectos de dicha Dirección General en materia de Inspección Técnica de Vehículos, y en particular de los estudios realizados en orden a la privatización de estos servicios».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Bien. Para defender esta solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la voz el Portavoz del Grupo.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Sí, señor Presidente. Prácticamente, la solicitud la ha explicado el Secretario de la Comisión. La idea del Grupo Socialista al hacer esta petición es conocer con profundidad cuáles son las razones técnicas que avalan la decisión, ya expuesta por el Consejero, de privatizar los servicios de las inspecciones técnicas de vehículos, y, a la vez,

conocerlo aquí con profundidad y recoger, y ponerlo de manifiesto sobre la mesa, la preocupación que también se ha expuesto antes, que a los trabajadores que en estos momentos están desarrollando la labor en las inspecciones técnicas les ha supuesto estas declaraciones, así como la preocupación que a los propios usuarios de las inspecciones técnicas les ha supuesto.

Es por eso el pedirles que la comparecencia también... que adoptásemos el acuerdo de comparecencia lo antes posible; la fecha de dicha comparecencia, con el fin de que no se agotase el período legislativo en el que estamos en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Procurador. Para fijar posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR CORTÉS MARTÍN: Gracias, señor Presidente. No sé si exactamente para fijar posiciones o para pedir una reconsideración de la petición del Grupo Socialista. Ciertamente no será el Grupo de Alianza Popular quien se resista, dentro de esta Comisión, a una solicitud de comparecencia, y, desde luego, adelanto que si es mantenida la petición nuestro voto será favorable. Lo que sí quiero decir es que, puesto que a veces no hay mal que por bien no venga, ha querido el azar que el error, o la dificultar técnico-administrativa que ha hecho alusión el Consejero para que se diese puntual respuesta a una pregunta escrita, nos haya permitido que se haya establecido en esta Comisión no sólo un debate, sino una profusa información sobre los planteamientos que podía tener la Consejería al respecto. Desde luego, por lo que respecta al Grupo de Alianza Popular, y yo no sé si al resto de los miembros de esta Comisión, creo que ha sido suficientemente explícito el Consejero, tanto en las ideas que puede tener la Consejería, que no son si no —como se ha dicho— una declaración de intenciones y que, en cualquier caso, esa inquietud con los trabajadores se ha dicho que se... con conversaciones directas, que ya se están teniendo y que se van a seguir teniendo con los trabajadores, y creo que argumentos para soportar esta decisión se han dado numéricos... Yo no sé, incluso, yo no sé, incluso, precisamente por lo que planteaba el señor Portavoz del Grupo Socialista que de hacerse esa comparecencia se hiciese a la mayor brevedad posible, si cabe, incluso, forzando de alguna manera la interpretación del Reglamento, que aprovechásemos en esta Comisión la presencia del Consejero aquí para que se le pudiese solicitar alguna aclaración mayor que la que aquí él ha facilitado, ateniéndose estrictamente al orden del día.

Desde luego, es nuestra opinión que no tiene mayor sentido una comparecencia para una cuestión que creo que ya ha estado o ya está aquí aclarado, y corremos el peligro de provocar una cierta insatisfacción en las reuniones de las Comisiones de esta Cámara. Esta mañana hemos asistido a una ciertamente..., bueno, no parece que tuviese mucho sentido; lo de esta tarde, verdaderamente, una..., ha sido debido, evidentemente,

a un error, o a que no se han contestado en tiempo y forma dos preguntas que estaban planteadas, pero es posible que se pudiese sacar más partido a esta presencia aquí. Planteo esto adelantando que el Grupo de Alianza Popular, desde luego, no va a oponerse a esta tramitación y además va a acordar, si se mantiene la petición, que se adopte la solicitud de comparecencia que ha formulado el Grupo Socialista. Y entiendo, también, que a lo mejor estamos impedidos por el Reglamento a que aquí se pueda proporcionar más información que necesiten algunos de los miembros de la Comisión que la que ya se ha dado, pero planteo estas dos cuestiones como simple consideración, por ver si podemos encontrar alguna solución, porque veo también difícil que antes del día catorce o del día quince se pueda convocar una nueva reunión de la Comisión, y ya tendríamos que estar en el mes de Febrero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Cortés. Bueno, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PÉREZ VILLAR): Por si el Portavoz del Grupo Socialista le interese, yo quisiera fijar concretamente la posición que ha explicado con anterioridad.

Evidentemente, el plan de establecimiento de las ITVs requiere hacer unas nuevas inversiones. Está perfectamente, existe un plan concreto de establecimiento de ITV nuevas. He dicho que es deseo de la Consejería que esas nuevas inversiones las realice, digamos, el sector privado en forma de concesión. Y he dicho, asimismo, también, que el planteamiento, en principio, es seguir comparando los datos de la explotación de nuestras propias ITV y sacando conclusiones, y darles un margen, digamos, a los propios trabajadores para que se incentiven en la propia explotación. Por tanto, creo que los dos motivos están absolutamente concretos y estoy dispuesto a facilitar todos los datos, sin perjuicio que, evidentemente, respeto, en cualquier caso, la decisión de los Portavoces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Portavoz...?, no. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo del CDS.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ FERRER: Gracias, señor Presidente, señor Consejero. La postura del CDS era apoyar la adopción de acuerdo de solicitud de comparecencia del señor Director General para que terminara de explicarnos y de concretar algunos puntos que, bueno, aún en estos momentos no tenemos claros. De todas maneras, bueno, lo que también estamos dispuestos, dado el giro que se ha presentado aquí, es a valorar entre todos si la inmediatez tiene que ser exactamente antes del día catorce o, en algún caso, se puede posponer, siempre que, evidentemente, antes de tomarse la decisión se pueda tener la reunión correspondiente pa-

ra aclarar puntos que, por supuesto, nosotros en estos momentos tenemos confusos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Procurador del Grupo, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTÍN: Al hilo de lo que decía mi compañero, el Portavoz de mi Grupo, matizar dos cosas. Nosotros no somos responsables —y coincido con el Portavoz del Grupo Popular—, de que la Comisión quede tan vacía de contenido. Realmente ha sido así. Incluso hasta nos ha sorprendido que la Comisión fuera tan pobre en cuanto al Orden del Día y también compartimos su criterio de que pueden quedar determinadas frustraciones el producir Comisiones vacías de contenido. Ahí estamos absolutamente de acuerdo. Pero, realmente, no íbamos buscando ello, y sí que lamentamos que en esta ocasión haya ocurrido así, con lo cual tenemos que aceptar un ruego... tenemos que rogar todos que no vuelvan a ocurrir situaciones como la actual de órdenes del día excesivamente estrechos en el tiempo y en contenido.

Pero la razón que avalaba la solicitud de comparecencia del Director General, sin menospreciar, ni muchísimo menos, sino más bien todo lo contrario, y agradecerle el gran esfuerzo que el Consejero está haciendo en esta Comisión de dar datos al respecto, era, precisamente, separar las razones, que en su momento argumentó muy claramente el señor Consejero, que podían inducir al Gobierno Regional a tomar la decisión de privatizar las ITVs en estos momentos propiedad de la Comunidad, separar esas razones políticas que pudiera haber con una comparecencia exclusivamente técnica. Esa es la razón que ha movido al Grupo Socialista a solicitar la comparecencia del Director General, para intentarnos poner en el lugar del Gobierno a la hora de que pudiera al día de mañana tomar una decisión, y que aportase..., y estoy convencido que, en ese sentido, señor Director General de Economía lo hará ampliamente, evidentemente, con menor peso que lo pudiera hacer el señor Consejero, pero sí, evidentemente, desposeído de cualquier otra interpretación, puede aportarnos documentación y datos técnicos que pudiera situar al resto de los Grupos en la posición que en estos momentos parece que puede tener el Gobierno, en el sentido de estudiar la posible privatización. No ha sido, en absoluto, una razón de que no sea el Consejero, sino, precisamente, desposeer al Consejero —como representante del Gobierno— de ese deber, para que sea un técnico —aunque la figura del Director General no sea exclusivamente técnica, pero sí, evidentemente, lo podíamos interpretar así en esta Comisión— que nos aporte los datos que pudiesen avalar la decisión que el Consejero ha anunciado y que el propio Director General ha anunciado.

Entonces, la razón de la urgencia, que, evidentemente, estamos muy pillados de tiempo —y coincido con la interpretación del Portavoz del CDS—, sin embargo, no creo que nos podamos sustraer tampoco a la



gran preocupación no sólo en el seno de los Grupos Parlamentarios, sino que en la opinión pública, muy fundamentalmente en la clase trabajadora dependiente de las ITV, existe en estos momentos. Por lo cual, quizá, yo creo que podríamos hacer el esfuerzo, si el calendario legislativo lo permitiera, de intentar producir esa comparecencia que pudiera trascender a la opinión pública y a los trabajadores de las ITV los resultados técnicos que se barajasen en la propia Comisión, donde la función de cada uno de nosotros sería... no sería otra cosa que recabar del propio Director General datos que argumentasen —a lo mejor a favor del Gobierno, o a lo mejor no— la razón política por la que se está estudiando la posible privatización. Todo eso unido a lo que exponía el señor Consejero del enorme crecimiento que tiene que tener la línea de ITV en nuestra Comunidad Autónoma para poder cumplir la legislación vigente al respecto. Yo creo que en ese paquete: necesidades a un futuro de una Comunidad Autónoma, necesidades reales, comparación del funcionamiento de ITV públicas con privadas, etcétera, etcétera, podrá darnos una visión de conjunto que nos dejaría tranquilos a todos y dejaría tranquilo —como decía mi compañero, el Portavoz— a los propios trabajadores al respecto. Yo creo que ambas cosas son así, sin menospreciar, por supuesto, señor Portavoz del Grupo Popular, el esfuerzo que pudiera hacer el señor Consejero. Hemos querido separar claramente una cosa y otra para darles ese marcado carácter técnico a la intervención del Director General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo Martín. El Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR CORTÉS MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad a la hora de conceder la palabra. Líbreme el cielo de pensar que desde el Grupo Socialista se minovaloraba la aportación o el esfuerzo del Consejero. Yo simplemente planteo una cuestión estrictamente de calendario y de contenido; veamos el calendario, veamos la fecha en que estamos, digamos que el día ocho es fiesta, que el día nueve, el día diez, el día once están previstos para el debate de Presupuestos, y que el día catorce hay también otro Pleno, y el día quince termina el período de sesiones, según se dijo cuando se fijó el calendario, y que ya tendríamos que llegar hasta el mes de Febrero con esto. Y digo que yo no sé si se puede, incluso forzando alguna cosa, la presencia del Consejero... Tengo también la impresión —y es una valoración, no quiero entrar en ello—, que los datos que ha facilitado el Consejero, las informaciones que ha facilitado el Consejero, no eran precisamente políticas, sino eran más bien asépticas. Me da la impresión que se ha movido en números o en..., no era ninguna cuestión de prejuicio político o ideológico lo que hoy se ha facilitado. Pero quiero recordar, una vez más, cuál ha sido mi postura inicial. No sólo no nos opondremos a que la com-

parecencia del Director General, o de quien solicite, se solicite en esta Comisión, sino que en el caso de que no sea reconsiderada esta petición, que nosotros la apoyaremos positivamente. Lo que sí pido es que se considere si en función de esta cuestión, si en función del calendario, si puede convenir más —en el caso de que todavía quede alguna duda en el seno de la Comisión— que aprovechando la presencia del Consejero, y quizá forzando el Reglamento —y quiero también aclarar esto—, y quizá forzando el Reglamento, se pueda expresar un poco más al Consejero y sacar más jugo aún a su comparecencia. Pero aclaro la primera posición: nosotros apoyaremos, no sólo nos atendremos, sino que apoyaremos la petición en el caso de que esta se mantenga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Gracias, señor Cortés. Creo que ha llegado el momento en que si el Grupo Socialista mantiene la petición, debemos proceder a la votación.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Sí, sí. El Grupo Socialista mantiene la petición de comparecencia del Secretario General. Y además, ante las fechas que ha marcado el Portavoz del Grupo Popular, encontramos libre el día trece, que podría hacerse... pensamos que se podía hacer en esa fecha... No, es lunes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR PÉREZ VILLAR): Por favor, un momento, que a lo mejor les aclaro algo que puede ser importante. El Director General, en estos momentos, se encuentra enfermo, tiene..., padece un problema, bueno, de vejiga, renal, y no sé si para entonces podrá estar en activo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Bueno, entonces, se procede a la votación, a la propuesta del Grupo Socialista de la «comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Economía de la Junta de Castilla-León, para exponer los proyectos de dicha Dirección General en materia de inspecciones técnicas de vehículos, y en particular de los estudios realizados en orden a la privatización de esos dos servicios». Los que sean favorables a esta petición de comparecencia, que levanten la mano. Por unanimidad, se acuerda el aprobar la comparecencia del Director General de Economía. Y la Mesa de esta Comisión se pondrá en contacto con el Director General a ver si es posible, antes de finalizar esta Legislatura, digamos, antes de finalizar... antes del quince de Diciembre, se pueda efectuar la comparecencia.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las seis horas veintidós minutos).